



Crhistian Fernando López Rendón

Instructor

Vigencia: 10 / 07 / 2026

ID: 100FM09





TÉRMINOS Y CONDICIONES

El gafete es propiedad del Centro Evaluador y de Capacitaciones Capitán Francisco Márquez (CECCFM) y debe ser portado de manera visible en todo momento durante las actividades oficiales. Es personal e intransferible, por lo que solo el instructor autorizado puede utilizarlo dentro de las instalaciones del centro. En caso de pérdida o robo, se deberá notificar de inmediato a la empresa para su reposición.

El uso inapropiado del gafete, así como su utilización para actividades no relacionadas con las funciones oficiales del CECCFM, está prohibido. El incumplimiento de estas condiciones podría resultar en sanciones disciplinarias, incluyendo la revocación del gafete.

Directora general

Ana Osiris Fernández Alcaraz

www.cecfcfm.com.mx